

OFICIO DEN Nº 230/2023

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Glosa N°15 de Programa para el Ministerio Público. Ley de Presupuesto N°21.516 año 2023, al segundo trimestre.

Santiago, 26 de julio de 2023

DE : SRA. M. XIMENA RIVAS ASENJO

DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL

MINISTERIO PÚBLICO

A : SRES. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD

PÚBLICA DEL SENADO

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°15 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que corresponde a:

Glosa 15: "Trimestralmente, deberá informar a las comisiones de Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, acerca del número de casos vinculados al delito de robo de madera de acuerdo a los antecedentes con que cuente este organismo, detallando el número de personas vinculadas a éstos, edades, nacionalidad y género; asimismo, la comuna y región de su comisión. Dicha información deberá rendirse presencialmente en cada Corporación, donde se recibirá conjuntamente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Ministerio Público, a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones de Chile, al Servicio Nacional de Aduanas, al Servicio de Impuestos Internos y a la Agencia Nacional de Inteligencia".

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,

M. XIMENA RIVAS ASENJO NO DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL

GVT/rap/amp
I.N°: No hay.
c.c.: Fiscal Nacional

Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo